

## memorial de liquidación 2019-000448

zonia omaira insuasty gonzales <insuastygonzales@gmail.com>

Mié 10/08/2022 2:07 PM

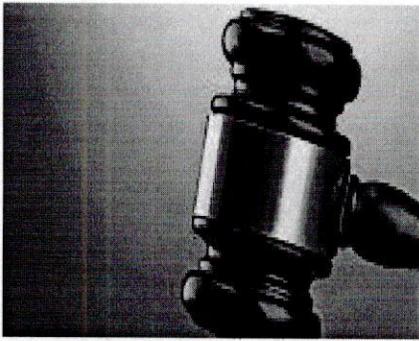
Para: Juzgado 06 Familia - Santander - Bucaramanga <j06fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

buenas tardes, señora Juez, respetuosamente, me permito remitir liquidación, contentivo en 9 folios.

favor confirmar recibido.

gracias

Zonia Omaira Insuasty Gonzáles  
abogada demandado



**ZONIA OMAIRA INSUASTY  
GONZALES**

**ABOGADA ESPECIALISTA EN CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO**

San Juan de Pasto, agosto 10 de 2022

Señora Doctora

**JEANETT RAMIREZ PEREZ**

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA**

E. S. D.

REFERENCIA : PROCESO # 2019-00448  
DEMANDANTE : CLAUDIA PATRICIA BARRIOS HERNANDEZ  
DEMANDADO : LUGENCIO ZUÑIGA VELANDIA

**ZONIA OMAIRA INSUASTY GONZALES**, Abogada en ejercicio e identificada con cédula de ciudadanía No. 59.794.466 de Samaniego (N) y portadora de la Tarjeta Profesional de abogada No 257.681 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderada del demandado señor **LUGENCIO ZUÑIGA VELANDIA**, de manera respetuosa y dentro del término legal, me permito allegar liquidación correspondiente, incluyendo la cuota del mes de septiembre de 2022, así:

Total demanda hasta octubre de 2019	\$ 6'473.667.00
Cuotas de noviembre y diciembre de 2019	\$ 514.078.00
Vestuario diciembre de 2019	\$ 218.276.00
Alimentos año 2020	\$ 3'269.532.00
Vestuario junio y diciembre de 2020	\$ 451.828.00
Alimentos año 2021	\$ 3'383.964.00
Vestuario junio y diciembre de 2021	\$ 453.952.00
Alimentos año 2022 (incluyendo la cuota del mes de septiembre de 2022)	\$ 2'550.916.00
Vestuario junio de 2022	\$ 227.113.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 17'543.326.00</b>

Teniendo en cuenta que allí se encuentra incluido todos las obligaciones del demandado, ya que en el año 2021, no se realizaron gastos escolares.

Así mismo, en esta liquidación, se encuentra incluida la cuota del mes de septiembre de 2022, ósea que si es aprobada esta liquidación, el señor

**DIRECCION: CALLE 19 # 14 – 29 APARTAMENTO 201, BARRIO FATIMA**

**CEL: 318 436 3234**

**CORREO: insuastygonzales@gmail.com**

**San Juan de Pasto (N)**



**ZONIA OMAIRA INSUASTY  
GONZALES**

**ABOGADA ESPECIALISTA EN CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO**

LUGENCIO ZUÑIGA, debería cancelar la cuota que se vence los primeros cinco días del mes de octubre de 2022.

Analizando lo anterior y los descuentos que le han realizado al señor LUGENCIO ZUÑIGA, como miembro de las Fuerzas Militares, en calidad de Soldado Profesional, se tiene lo siguiente:

Total títulos hasta el 24 de febrero de 2022	\$ 19'514.993.00
Descuentos al demandado mes de febrero a Julio de 2022	\$ 3'957.440.00
<b>TOTAL DESCUENTOS HASTA JULIO DE 2022</b>	<b>\$ 23'472.433.00</b>

Teniendo en cuenta los títulos valores entregados a la señora CLAUDIA PATRICIA BARRIOS, hasta el último pago del 4 de febrero de 2022, se la ha cancelado la suma de DIEZ Y OCHO MILLONES SETESCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS TRES PESOS (\$ 18'723.503), por lo cual considerando que la deuda incluida la cuota del mes de septiembre de 2022 es de \$ **17'543.326.00**, la demandada debe hacer la devolución de la suma de \$ 1'180.177.00

Dicho saldo que tiene pendiente la señora CLAUDIA PATRICIA BARRIOS, debe ser devuelto, al señor demandado LUGENCIO ZUÑIGA VELANDIA.

Así mismo, como al señor LUGENCIO ZUÑIGA VELANDIA, teniendo en cuenta la medida cautelar decretadas dentro del proceso, la sección de nóminas de Ejército Nacional, le realizó hasta el mes de julio descuentos por valor de \$ 23'472.433 y lo adeudado a la demandante incluyendo la cuota de septiembre es la suma de \$ 17'543.326.00

Por lo cual, teniendo en cuenta lo manifestado anteriormente, se solicita que por intermedio del despacho la señora CLAUDIA PATRICIA BARRIOS, facilite al demandado un número de cuenta para realizar la consignación de la respectiva cuota a partir del mes de octubre de 2022 y no volver a presentarse este inconveniente.

Igualmente, solicito a la señora Juez, se ordene la devolución de los títulos valores a partir del número 460010001682474 y el restante que la señora demandante tiene que hacer la devolución, para un valor de \$ 5'929.107.00 porque no se puede dejar pagado más cuotas, porque el proceso ejecutivo no es para cuotas futuras.

Esperando que sea aprobada esta liquidación, o la que usted determine señora Juez, se de por terminado dicho proceso, para no seguir causando más perjuicios al demandado, por cuanto la obligación ya se encuentra cubierta en su totalidad y hasta la cuota del mes de septiembre.

**DIRECCION: CALLE 19 # 14 – 29 APARTAMENTO 201, BARRIO FATIMA  
CEL: 318 436 3234  
CORREO: insuastygonzales@gmail.com  
San Juan de Pasto (N)**



**ZONIA OMAIRA INSUASTY  
GONZALES**

**ABOGADA ESPECIALISTA EN CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO**

Así mismo, solicito que se manere urgente, se suspenda la medida cautelar y se oficie a la Sección de Nóminas del Ejército Nacional, para que suspenda los descuentos por este concepto.

Me permito allegar los correspondientes desprendibles de pago, donde se demuestra el descuento realizado al demandado hasta el mes de julio de 2022, por parte de la entidad donde labora.

Atentamente,

*Zonia O. Insuasty G.*  
**ZONIA OMAIRA INSUASTY GONZALES**  
CC # 59.794.466 DE SAMANIEGO (N)  
TP # 257.681 del C. S. J

**DIRECCION: CALLE 19 # 14 – 29 APARTAMENTO 201, BARRIO FATIMA**  
**CEL: 318 436 3234**  
**CORREO: insuastygonzales@gmail.com**  
**San Juan de Pasto (N)**



REPUBLICA DE COLOMBIA  
EJERCITO NACIONAL



COMANDO DE PERSONAL  
DIRECCION DE PERSONAL EJERCITO

HACE CONSTAR

Que el (la) Señor (a) SLP LUGENCIO ZUÑIGA VELANDIA, identificado con CC No.1097608348, orgánico de GRUPO DE CABALLERIA LIVIANO METEORO N°. 9, en la NOMINA MENSUAL ACTIVOS del mes de Julio de 2022 en GRUPO DE CABALLERIA LIVIANO METEORO N°. 9 con los siguientes haberes:

DEVENGADO	PORC	VALOR	DESCUENTO	COD.	INICIO	TERMINO	VALOR
SUEL_BASICO	0	\$ 1.400.000,00	PREVISORASASUB	981K	202207	202207	\$ 17.311,00
DEVO_PART ALIM	0.0	\$ 13.059,00	SISTEMA SALUD FFMM	9101	202207	202207	\$ 68.900,00
SEGVIDSUBS	0.0	\$ 17.311,00	APORTE CAJA DE RETIRO FFMM	9105	202207	202207	\$ 85.800,00
SUBFAMILIAR	23.0	\$ 322.000,00	CAJA VIVIENDA MILITAR AHORRO	9103	202207	202207	\$ 98.000,00
BONORDPUPF	25.0	\$ 950.000,00					
PRSOLVOL	58.5	\$ 819.000,00					
<b>TOTAL DEVENGADOS</b>		<b>\$ 2.921.370,00</b>	<b>TOTAL DESCUENTOS</b>				<b>\$ 270.011,00</b>

RESUMEN	EMBARGO	INICIO	TERMINO	VALOR	
TOTAL DEVENGADO	\$ 2.921.370,00	JUZGADO DE FAMILIA 6 BUCARAMANGA	201911	000000	791.490,00
TOTAL DESCUENTOS	\$ 270.011,00	JUZGADO PROMISCOJO DE FAMILIA 1 TUMACO	202010	000000	369.362,00
NETO A PAGAR	\$ 1.490.507,00				

Nota: Con el fin de determinar la capacidad de endeudamiento para el descuento por embargo, el sector Corporativo y Bancario debe tener en cuenta la probabilidad establecida en la Ley 1527 de 2012 y el Código Sustantivo del Trabajo, por lo cual no serán reconocidos descuentos que afecten el mínimo vital del funcionario, una vez calculados los descuentos de Ley y Órdenes Judiciales.

Se expide en Bogotá D.C. al (los) 18 días del mes de Julio del 2022 con vigencia hasta el día 17 del mes de Agosto del 2022.

*Alderson Leandro Piamba Galindez*

TENIENTE CORONEL ALDERSON LEANDRO PIAMBA GALINDEZ  
OFICIAL SECCIÓN ATENCIÓN AL USUARIO DIPER

**2022** AÑO DEL LIDERAZGO,  
LA MORAL COMBATIVA Y LA  
CONTUNDENCIA OPERACIONAL





REPUBLICA DE COLOMBIA  
EJERCITO NACIONAL



COMANDO DE PERSONAL  
DIRECCION DE PERSONAL EJERCITO

HACE CONSTAR

Que el (la) Señor (a) SLP LUGENCIO ZUÑIGA VELANDIA, identificado con CC No.1097608348, orgánico de GRUPO DE CABALLERIA LIVIANO METEORO N°. 9, en la NOMINA MENSUAL ACTIVOS del mes de Junio de 2022 en GRUPO DE CABALLERIA LIVIANO METEORO N°. 9 con los siguientes haberes:

DEVENGADO	PORC	VALOR	DESCUENTO	COD.	INICIO	TERMINO	VALOR
SUEL_BASICO	0	\$ 1.400.000,00	PREVISORASASUB	981K	202206	202206	\$ 17.311,00
SEGVIDSUBS	0.0	\$ 17.311,00	SISTEMA SALUD FFMM	9101	202206	202206	\$ 68.900,00
SUBFAMILIAR	23.0	\$ 322.000,00	APORTE CAJA DE RETIRO FFMM	9105	202206	202206	\$ 85.800,00
BONORDPUPF	25.0	\$ 350.000,00	CAJA VIVIENDA MILITAR AHORRO	9103	202206	202206	\$ 98.000,00
PRSOLVOL	58.5	\$ 819.000,00					
<b>TOTAL DEVENGADOS</b>		<b>\$ 2.908.311,00</b>	<b>TOTAL DESCUENTOS</b>				<b>\$ 270.011,00</b>

RESUMEN	EMBARGO	INICIO	TERMINO	VALOR
TOTAL DEVENGADO	\$ 2.908.311,00	201911	000000	791.490,00
TOTAL DESCUENTOS	\$ 270.011,00	202010	000000	369.362,00
NETO A PAGAR	\$ 1.477.448,00			

Nota: Con el fin de determinar la capacidad de endeudamiento para el descuento por libranza, el sector Cooperativo y Bancario debe tener en cuenta la normatividad establecida en la Ley 1527 de 2012 y el Código Sustantivo del Trabajo, por lo cual no serán autorizados descuentos que afecten el mínimo vital del funcionario, una vez efectuados los descuentos de Ley y Órdenes Judiciales.

Se expide en Bogotá D.C. al (los) 29 días del mes de Julio del 2022 con vigencia hasta el día 28 del mes de Agosto del 2022.

CAPITÁN DANIEL FERNANDO BAQUERO POSADA  
OFICIAL SECCIÓN ATENCIÓN AL USUARIO DIPER

2022 AÑO DEL LIDERAZGO,  
LA MORAL COMBATIVA Y LA  
CONTUNDENCIA OPERACIONAL





REPUBLICA DE COLOMBIA  
EJERCITO NACIONAL



COMANDO DE PERSONAL  
DIRECCION DE PERSONAL EJERCITO

HACE CONSTAR

Que el (la) Señor (a) SLP LUGENCIO ZUÑIGA VELANDIA, identificado con CC No.1097608348, orgánico de GRUPO DE CABALLERIA LIVIANO METEORO N°. 9, en la NOMINA MENSUAL ACTIVOS del mes de Mayo de 2022 en GRUPO DE CABALLERIA LIVIANO METEORO N°. 9 con los siguientes haberes:

DEVENGADO	PORC	VALOR	DESCUENTO	COD.	INICIO	TERMINO	VALOR
SUEL_BASICO	0	\$ 1.400.000,00	PREVISORASASUB	981K	202205	202205	\$ 17.311,00
SEGVDSUBS	0,0	\$ 17.311,00	SISTEMA SALUD FFMM	9101	202205	202205	\$ 68.900,00
SUBFAMILIAR	23,0	\$ 322.000,00	AFORTE CAJA DE RETIRO FFMM	9105	202205	202205	\$ 85.800,00
BONORDPUF	25,0	\$ 350.000,00	CAJA VIVIENDA MILITAR AHORRO	9103	202205	202205	\$ 98.000,00
PRVOL	58,5	\$ 819.000,00					
<b>TOTAL DEVENGADOS</b>		<b>\$ 2.908.311,00</b>	<b>TOTAL DESCUENTOS</b>				<b>\$ 270.011,00</b>

RESUMEN	EMBARGO	INICIO	TERMINO	VALOR
TOTAL DEVENGADO	\$ 2.908.311,00	JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA 1	202010	369.362,00
TOTAL DESCUENTOS	\$ 270.011,00	TUMACO	201911	791.490,00
NETO A PAGAR	\$ 1.477.448,00	JUZGADO DE FAMILIA 6 BUCARAMANGA		

Nota: Con el fin de determinar la capacidad de endeudamiento para el deudor por salario, el sector Cooperativo y Bancario debe saber en consulta la información establecida en la Ley 1027 de 2012 y el Código Sustantivo del Trabajo, por lo cual no serán autorizados descuentos que afecten el mínimo vital del funcionario, una vez efectuados los descuentos de Ley y Ordenes, Auxiliares.

Se expide en Bogotá D.C. al (los) 18 días del mes de Julio del 2022 con vigencia hasta el día 17 del mes de Agosto del 2022.

*G. Piamba G.*

TENIENTE CORONEL ALDERSON LEANDRO PIAMBA GALINDEZ  
OFICIAL SECCIÓN ATENCIÓN AL USUARIO DIPER

**2022** AÑO DEL LIDERAZGO,  
LA MORAL COMBATIVA Y LA  
CONTUNDENCIA OPERACIONAL





REPUBLICA DE COLOMBIA  
EJERCITO NACIONAL



COMANDO DE PERSONAL  
DIRECCION DE PERSONAL EJERCITO

HACE CONSTAR

Que el (la) Señor (a) SLP LUGENCIO ZUÑIGA VELANDIA, identificado con CC No.1097608348, orgánico de GRUPO DE CABALLERIA LIVIANO METEORO N°. 9, en la NOMINA MENSUAL ACTIVOS del mes de Abril de 2022 en GRUPO DE CABALLERIA LIVIANO METEORO N°. 9 con los siguientes haberes:

DEVENGADO	PORC	VALOR	DESCUENTO	COD.	INICIO	TERMINO	VALOR
SUEL_BASICO	0	\$ 1.400.000,00	PREVISORASASUB	981K	202204	202204	\$ 17.311,00
SEGVDSUBS	0.0	\$ 17.311,00	SISTEMA SALUD FFMM	9101	202204	202204	\$ 68.900,00
SUBFAMILIAR	23.0	\$ 322.000,00	APORTE CAJA DE RETIRO FFMM	9105	202204	202204	\$ 85.800,00
BONORDPUPF	25.0	\$ 350.000,00	CAJA VIVIENDA MILITAR AHORRO	9103	202204	202204	\$ 98.000,00
PRSOLVOL	58.5	\$ 819.000,00					
<b>TOTAL DEVENGADOS</b>		<b>\$ 2.908.311,00</b>	<b>TOTAL DESCUENTOS</b>				<b>\$ 270.011,00</b>

RESUMEN	EMBARGO	INICIO	TERMINO	VALOR	
TOTAL DEVENGADO	\$ 2.908.311,00	JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA 1 TUMACO	202010	000000	369.362,00
TOTAL DESCUENTOS	\$ 270.011,00	JUZGADO DE FAMILIA 6 BUCARAMANGA	201911	000000	791.490,00
NETO A PAGAR	\$ 1.477.448,00				

Nota: Con el fin de determinar la responsabilidad por embargamiento para el deudor por materia de el sector Cooperativo y Bancario debe acudir en consulta la entidad registral establecida en la Ley 1927 de 2012 y el Código Sustantivo del Trabajo, por lo cual no serán autorizados descuentos que afecten el monto vital del fuero militar, una vez efectuadas las consultas de Ley y Ordenes Judiciales.

Se expide en Bogotá D.C. al (los) 18 días del mes de Julio del 2022 con vigencia hasta el día 17 del mes de Agosto del 2022.

*Al Piamba Galindez*

TENIENTE CORONEL ALDERSON LEANDRO PIAMBA GALINDEZ  
OFICIAL SECCIÓN ATENCIÓN AL USUARIO DIPER

**2022** AÑO DEL LIDERAZGO,  
LA MORAL COMBATIVA Y LA  
CONTUNDENCIA OPERACIONAL |





REPUBLICA DE COLOMBIA  
EJERCITO NACIONAL



COMANDO DE PERSONAL  
DIRECCION DE PERSONAL EJERCITO

HACE CONSTAR

Que el (la) Señor (a) SLP LUGENCIO ZUÑIGA VELANDIA, identificado con CC No.1097608348, orgánico de GRUPO DE CABALLERIA LIVIANO METEORO N°. 9, en la NOMINA MENSUAL ACTIVOS del mes de Marzo de 2022 en GRUPO DE CABALLERIA LIVIANO METEORO N°. 9 con los siguientes haberes:

DEVENGADO	PORC	VALOR	DESCUENTO	COD.	INICIO	TERMINO	VALOR
SUEL_BASICO	0	\$ 1.400.000,00	PREVISORASASUB	981K	202203	202203	\$ 16.139,00
SEGVIDSUBS	0.0	\$ 16.139,00	SISTEMA SALUD FFMM	9101	202203	202203	\$ 68.900,00
SUBFAMILIAR	23.0	\$ 322.000,00	APORTE CAJA DE RETIRO FFMM	9105	202203	202203	\$ 85.800,00
BONORDPUF	25.0	\$ 350.000,00	CAJA VIVIENDA MILITAR AHORRO	9103	202203	202203	\$ 98.000,00
PRSOLVOL	58.5	\$ 819.000,00					
<b>TOTAL DEVENGADOS</b>		<b>\$ 2.907.139,00</b>	<b>TOTAL DESCUENTOS</b>				<b>\$ 268.839,00</b>

RESUMEN	EMBARGO	INICIO	TERMINO	VALOR	
TOTAL DEVENGADO	\$ 2.907.139,00	JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA 1 TUMACO	202010	000000	369.362,00
TOTAL DESCUENTOS	\$ 268.839,00	JUZGADO DE FAMILIA 6 BUCARAMANGA	201911	000000	791.490,00
NETO A PAGAR	\$ 1.477.448,00				

Nota: Con el fin de determinar la capacidad de endeudamiento para el descuento por intereses, el sector Cooperativo y Bancario debe hacer en cuenta la morosidad establecida en la Ley 1627 de 2012 y el Código Sustantivo del Trabajo, por lo cual no serán autorizados descuentos que afecten el mínimo vital del funcionario, una vez efectuados los descuentos de Ley y Ordenes Judiciales.

Se expide en Bogotá D.C. al (los) 18 días del mes de Julio del 2022 con vigencia hasta el día 17 del mes de Agosto del 2022.

*Al Piamba G*

TENIENTE CORONEL ALDERSON LEANDRO PIAMBA GALINDEZ  
OFICIAL SECCIÓN ATENCIÓN AL USUARIO DIPER

**2022** AÑO DEL LIDERAZGO,  
LA MORAL COMBATIVA Y LA  
CONTUNDENCIA OPERACIONAL





REPUBLICA DE COLOMBIA  
EJERCITO NACIONAL



COMANDO DE PERSONAL  
DIRECCION DE PERSONAL EJERCITO

HACE CONSTAR

Que el (la) Señor (a) SLP LUGENCIO ZUÑIGA VELANDIA, identificado con CC No.1097608348, orgánico de GRUPO DE CABALLERIA LIVIANO METEORO N°. 9, en la NOMINA MENSUAL ACTIVOS del mes de Febrero de 2022 en GRUPO DE CABALLERIA LIVIANO METEORO N°. 9 con los siguientes haberes:

DEVENGADO	PORC	VALOR	DESCUENTO	COD.	INICIO	TERMINO	VALOR
SUEL_BASICO	0	\$ 1.400.000,00	PREVISORASASUB	981K	202202	202202	\$ 16.139,00
SEGVIDSUBS	0.0	\$ 16.139,00	SISTEMA SALUD FFMM	9101	202202	202202	\$ 68.900,00
DEVO_PART_ALIM	0.0	\$ 23.728,00	APORTE CAJA DE RETIRO FFMM	9105	202202	202202	\$ 85.800,00
SUBFAMILIAR	23.0	\$ 322.000,00	CAJA VIVIENDA MILITAR AHORRO	9103	202202	202202	\$ 98.000,00
BONORDPUPF	25.0	\$ 350.000,00					
PRSOLVOL	58.5	\$ 819.000,00					
<b>TOTAL DEVENGADOS</b>		<b>\$ 2.930.867,00</b>	<b>TOTAL DESCUENTOS</b>				<b>\$ 268.839,00</b>

RESUMEN	EMBARGO	INICIO	TERMINO	VALOR	
TOTAL DEVENGADO	\$ 2.930.867,00	JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA 1 TUMACO	202010	000000	369.362,00
TOTAL DESCUENTOS	\$ 268.839,00	JUZGADO DE FAMILIA 6 BUCARAMANGA	201911	000000	791.490,00
NETO A PAGAR	\$ 1.501.176,00				

Nota: Con el fin de determinar la capacidad de endeudamiento para el descuento por libranza, el sector Cooperativo y Bancario debe tener en cuenta la normatividad establecida en la Ley 1527 de 2012 y el Código Sustantivo del Trabajo, por lo cual no serán autorizados descuentos que afecten el mínimo vital del funcionario, una vez efectuados los descuentos de Ley y Órdenes Judiciales.

Se expide en Bogotá D.C. al (los) 29 días del mes de Julio del 2022 con vigencia hasta el día 28 del mes de Agosto del 2022.

CAPITÁN DANIEL FERNANDO BAQUERO POSADA  
OFICIAL SECCIÓN ATENCIÓN AL USUARIO DIPER

**2022** AÑO DEL LIDERAZGO,  
LA MORAL COMBATIVA Y LA  
CONTUNDENCIA OPERACIONAL

